
 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TORÍMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-26	<b>Versión:</b> 01

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR

VIGENCIA 2017

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA


Ibagué, 11 DE FEBRERO 2019

ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR

EDIILBERTO PAVA CEBALLOS : Contralor Departamental del Tolima


ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ : Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

MARIA MARLENY CARDENAS QUESADA : Profesional Universitario DTCFMA

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TUCUMÁN</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

### TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADOS DE LA REVISIÓN	5
4	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	24
5.	CUADRO DE HALLAZGOS	24

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

DCD. 0124 - 2019- 100

Ibagué, 19 FEB 2019

Destinatario: Alcaldía Municipal de Mel  
 Remitente: MARIA MARLENY CARDENAS QU - Area: 111  
 2019-02-20 09:51:37 Folios: 13



GDT-RS-2019-00001601

Doctor  
**MIGUEL ANTONIO PARRA PINILLA**  
 Alcalde Municipal  
 Municipio de Melgar  
 Carrera 25 No. 5-56 Edificio Palacio Municipal - Tel: 3174363445  
 Email: [contactenos@melgar-tolima.gov.co](mailto:contactenos@melgar-tolima.gov.co)  
 Melgar

**Asunto: Carta de Conclusiones**


### 1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento de Revisión a la rendición de la Cuenta anual, de la Alcaldía Municipal de Melgar, vigencia 2017, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros: del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente el aplicativo SECOP I e información suministrada por la Sujeto de Control.

### 2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta de la Alcaldía del municipio de Melgar, vigencia 2017, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formatos:

- FORMATO F02 MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- FORMATO F04 MOVIMIENTO DE INVENTARIOS
- FORMATO F09 PRESUPUESTO DE INGRESOS
- FORMATO F10 PRESUPUESTO DE GASTOS
- FORMATO F12 BOLETIN ALMACEN
- FORMATO F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- SIA –OBSERVATORIO
- FORMATO F20 MAPA DE RIESGOS.
- FORMATO F21 LITIGIOS Y DEMANDAS
- FORMATO F23 PLAN DE MEJORAMIENTO

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL PERÚ	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

0124

### 3. RESULTADOS DE LA REVISIÓN

#### 3.1 FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.

##### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 01


El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 de la Alcaldía Municipal de Melgar, para el rubro “11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS” se cotejó la información rendida por la Entidad en el aplicativo SIA, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), evidenciando las siguientes diferencias así:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	SALDO FINAL - BALANCE GENERAL - CHIP A 31/12/2017	Formato F02 CDT TESORERÍA A 31/12/2017	DIFERENCIA
11.10.05	CUENTA CORRIENTE	357,573,942	357,573,942	0
11.10.06	CUENTA DE AHORROS	17,398,763,719	17,398,763,723	-4
11.10.13	DEPOSITOS PAA FONDOS DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO	1,369,849	1,369,849	0
11.1015	CUENTA ESPECIAL	19,595,691	19,595,691	0
<b>TOTAL</b>		<b>17,777,303,200</b>	<b>17,777,303,205</b>	<b>-5</b>

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	SALDO FINAL - BALANCE GENERAL - CHIP A 31/12/2017	Formato F02 CDT CONTABILIDAD A 31/12/2017	DIFERENCIA
11.10.05	CUENTA CORRIENTE	357,573,942	357,573,942	0
11.10.06	CUENTA DE AHORROS	17,398,763,719	17,398,763,723	-4
11.10.13	DEPOSITOS PAA FONDOS DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO	1,369,849	1,369,849	0
11.1015	CUENTA ESPECIAL	19,595,691	19,595,691	0
<b>TOTAL</b>		<b>17,777,303,200</b>	<b>17,777,303,205</b>	<b>-5</b>

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	SALDO FINAL - BALANCE GENERAL - CHIP A 31/12/2017	F02 CDT EXTRACTO	DIFERENCIAS
11.10.05	CUENTA CORRIENTE	357,573,942	438,280,556	-80,706,614
11.10.06	CUENTA DE AHORROS	17,398,763,719	17,495,882,077	-97,118,358
11.10.13	DEPOSITOS PAA FONDOS DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO	1,369,849	1,369,849	0
11.1015	CUENTA ESPECIAL	19,595,691	21,141,337	-1,545,646
<b>TOTAL</b>		<b>17,777,303,200</b>	<b>17,956,673,819</b>	<b>-179,370,619</b>

Los datos registrados en el aplicativo SIA que corresponden a formato F02 Movimiento de Cuenta Bancarias, en cuanto a la información reportada por Contabilidad y Tesorería

 <b>CONTRALORIA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0 1 2 4

muestran diferencias por valor de \$5, y en el valor de los extractos bancarios de la Alcaldía Municipal de Melgar se encontró diferencia por valor de \$179.370.619.

La Administración Municipal de Melgar – Tolima, presentó argumentos donde aclaran y ratifican las diferencias encontradas en el FORMULARIO F02 – CDT – MOVIMIENTOS DE CUENTAS BANCARIAS, de tesorería y contabilidad, corresponden a que en los reportes de los formatos SIA se incluyeron doble registro en la información del Concejo Municipal de Melgar, por error involuntario, el cual se revisa por parte del auditor y efectivamente aparece en los registros 3, 4, 5 del aplicativo SIA, este yerro incide en las diferencias entre el saldo total del Balance General del CHIP CGN, tanto de Tesorería como en contabilidad; es de resaltar que conforme a evidencia relegada en el aplicativo y la explicación dada por parte del sujeto de control se determina que existe una diferencia de \$5 en el aplicativo SIA F02, en tesorería y contabilidad.


Por otra parte, existe una diferencia por valor de \$179.370.619, entre los saldos de los extractos bancarios reportados en el FORMATO F02 y los saldos del Balance General reportado en el CHIP CGN a 31 de diciembre de 2017, en la respuesta dada por la entidad, mediante oficio DA-015 de febrero 7 de 2019, se menciona que la diferencias obedecen a las siguientes transacciones en tránsito.

Cheques girados	88,760,348.00
Descuentos de estampillas por acuerdos de pagos	2,029,266.02
Órdenes de pago	85,314,134.02
Traslados por descuentos de retenciones a contratistas	3,266,930.96
<b>TOTAL</b>	<b>179,370,679.00</b>

Adicionalmente, mediante documento de fecha 6 de febrero de 2018, se recibe explicaciones sobre las diferencias encontradas sobre el particular y se expresa que obedece a las siguientes situaciones, que se resumen de la siguiente manera:

Cheques en Transito	87,164,112.00
Estampillas en tránsito a 31 de Diciembre	2,029,266.02
Traslados en transito	95711.24
Egresos en tránsito a 31 de Diciembre	88445018.02
<b>TOTAL</b>	<b>177,734,107.28</b>

En las explicaciones dadas por la entidad, se refleja las diferencias en valores, además se encuentran transacciones que no han sido depuradas que para el caso de los **cheques en tránsito** se tienen desde los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, que evidencia falta de depuración y conciliación de éstos saldos. Con los valores en tránsito de las **estampillas** son generadas mediante acuerdos de pago en la suscripción de los contratos y autorizadas por tesorería para realizar mes a mes los descuentos correspondientes en el

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

0 1 2 4

pago a los diferentes contratistas, saldo que se reflejan de los años 2003 y 2013; **los traslados en tránsito**, algunos se reflejan de los años 2012, 2019; **egresos en tránsito**, algunos son de los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 e incluso del año 2017 de los meses de abril, octubre y noviembre. Con lo descrito anteriormente se evidencia entre otra una diferencia persistente en un valor de \$ 1.636.571,72, revela la falta de conciliaciones más estrictas que permitan identificar las diferencias y sus causas y deja evidente que la Alcaldía de Melgar no se están realizando los respectivos ajustes y correcciones, como también la falta del control interno contable.

En las conciliaciones bancarias que la entidad remitió en el aplicativo SIA, correspondiente a fecha corte del 31 de diciembre de 2017, se evidencia el nombre y apellidos de la servidora pública que elaboró la conciliación, sin firma, en igual forma no se refleja el nombre y apellidos y cargo del servidor encargado de realizar la revisión de lo conciliado, como medida de control interno contable, en este sentido. Por lo anterior es evidente que existen las diferencias citadas entre el balance general CHIP CGN y el formato F02 del aplicativo SIA con corte a 31 de diciembre de 2017.


### 3.2 EJECUCION DE INGRESOS

#### Legalidad de la Aprobación del Presupuesto 2017

El presupuesto de ingresos y gastos de la Alcaldía Municipal de Melgar, vigencia 2017, fue aprobado mediante el Acuerdo No.006 del 29 de noviembre de 2016, por valor de **TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$39.383.400.753,19) MCTE.** y liquidación mediante el Decreto No.0211 de 2016 por el mismo valor, de acuerdo al Decreto 111 de 1996 y demás normas del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

#### MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y RECAUDO

El presupuesto de ingresos de forma general presento movimientos presupuestales de adición y reducción, de acuerdo a la identificación de los actos administrativos de aprobación de los mismos, que fueron enviados por la entidad en respuesta al oficio DTCFMA -591-2018-111 de 2018 y a las aclaraciones recibidas por la entidad, como se evidencia en la tabla siguiente:


 <b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE MELGAR	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0124

ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR				
ACTOS ADMINISTRATIVOS DE APROBACIÓN, LIQUIDACIÓN Y MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS - VIGENCIA 2017				
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
APROBACION: ACUERDO N° 006 29 de noviembre de 2016 )	39,383,400,753.19			
LIQUIDACION: ( DECRETO N° 0211 de diciembre 20 de 2016)	39,383,400,753.19			
DECRETO No.003 de 3 enero 2017		\$ 261,672,887.15		
DECRETO No.020 de 2 de febrero de 2017		\$ 6,737,177,542.00		
DECRETO No.019 de 1 de febrero de 2017		\$ 199,539,814.00		
DECRETO No.021 de 8 de febrero de 2017		\$ 776,978,507.00		
DECRETO No.023 de 9 de febrero de 2017		\$ 9,755,290,068.57		
DECRETO No.033 de 24 de febrero de 2017		\$ 25,000,000.00		
DECRETO No.034 de 24 febrero de 2017		\$ 10,000,000.00		
DECRETO 046 de 13 de marzo de 2017		\$ 53,933,350.69		
DECRETO No.0048 de 15 de marzo de 2017		\$ 321,434,000.00		
DECRETO No.0055 de 24 de marzo de 2017		\$ 56,772,791.00		
DECRETO No.0056 de 24 de marzo de 2017			\$ 1,911,851,959.00	
DECRETO No.0056 de 24 de marzo de 2017		\$ 309,136,383.00		
DECRETO No.0057 de 24 de marzo de 2017			\$ 437,003,734.00	
DECRETO No.0118 de 2017		\$ 1,128,769,621.70		
DECRETO No.0060 de 6 de abril de 2017		\$ 129,466,209.00		
DECRETO No.0061 de 6 de abril de 2017		\$ 142,798,350.00		
DECRETO No.0073 de 3 de mayo de 2017		\$ 34,568,100.00		
DECRETO No.0074 de 3 de mayo de 2017		\$ 16,000,000.00		
DECRETO No.0083 de 25 de mayo de 2017		\$ 290,447,831.00		
DECRETO No.0085 de 25 de mayo de 2017			\$ 2,925,387.00	
DECRETO No.0085 de 25 de mayo de 2017		\$ 13,420,000.00		
DECRETO No.0086 de 25 de mayo de 2017			\$ 13,420,000.00	
DECRETO No.103 de 12 de junio de 2017			\$ 44,927,413.52	
DECRETO 0116 de 10 de julio de 2017		\$ 30,000,000.00		
DECRETO 0117 de 10 de julio de 2017		\$ 3,203,519,602.00		
DECRETO 0117 de 10 de julio de 2017		\$ 272,364,339.00		
DECRETO No.0136 de 8 de agosto de 2017			\$ 4,541,279.00	
DECRETO No.0137 de 8 de agosto de 2017		\$ 213,375,884.26		
DECRETO No.0138 de 9 de agosto de 2017 (Reserva de 2016)		\$ 55,000,000.00		
DECRETO No.0151 de 28 de agosto de 2017		\$ 668,492,543.77		
DECRETO No.0154 de 1 de septiembre de 2017		\$ 889,830,508.00		
DECRETO No.0155 de 1 de septiembre de 2017		\$ 25,552,104.48		
DECRETO No.00196 de 1 de septiembre de 2017		\$ 168,864,674.25		
DECRETO No.0168 de 2 de octubre de 2017		\$ 747,297,250.67		
DECRETO No.169 de 2 de octubre de 2017		\$ 145,541,183.00		
DECRETO No.0170 DE 2 de octubre de 2017		\$ 141,589,640.01		
DECRETO No.0171 de 2 de octubre de 2017		\$ 139,041,041.00		
DECRETO No.0172 de 2 de octubre de 2017		\$ 4,407,910,155.00		
DECRETO No.0172 de 2 de octubre de 2017		\$ 341,178,953.00		
DECRETO No.0173 de 2 de Octubre de 2017			\$ 341,178,953.00	
DECRETO No.0185 de 19 de octubre de 2017		\$ 697,896,344.23		
DECRETO No.0185 de 19 de octubre de 2017		\$ 9,100,000.00		
DECRETO No.185 de 19 de octubre de 2017			\$ 9,100,000.00	
DECRETO No.191 de 27 de octubre de 2017		\$ 115,229,492.66		
DECRETO No.193 del 31 de octubre de 2017		\$ 731,956,442.00		
DECRETO No.0197 del 8 de noviembre de 2017		\$ 17,060,600.00		
DECRETO No.0198 de 8 de noviembre de 2017			\$ 27,574,644.00	
DECRETO 0202 de 10 de noviembre de 2017		\$ 40,000,000.00		
DECRETO No.208 del 22 de noviembre de 2017		\$ 20,387,000.00		
DECRETO No.0211 del 29 de noviembre de 2017		\$ 8,940,585.00		
DECRETO No.0211 del 29 de noviembre de 2017			\$ 8,940,585.00	
DECRETO No.0214 del 30 de noviembre de 2017 Reservas presupuest.		\$ 273,277,777.00		
DECRETO No.0233 de 29 de diciembre de 2017		\$ 195,995,589.00		
DECRETO No.0234 de 29 de diciembre de 2017		\$ 331,842,030.55		
DECRETO No.0234 de 29 de diciembre de 2017			\$ 90,366,688.00	
DECRETO No.0235 de 29 de diciembre de 2017		\$ 3,207,392.74		
DECRETO No.0236 del 29 de diciembre de 2017		\$ 180,271,278.00		
DECRETO No.237 del 29 de diciembre de 2017			\$ 1,438,494,560.01	
DECRETO No.0238 de 29 de diciembre de 2017		\$ 2,900,696.00		
<b>TOTAL</b>	\$ 39,383,400,753	\$ 34,340,026,660.73	\$ 4,330,328,202.63	\$ 69,393,104,111.39

La alcaldía municipal de Melgar, en la vigencia 2017, tuvo un presupuesto general y definitivo de ingresos por valor de \$69.393.104.118, el cual fue reportado en las diferentes plataformas del CHIP CGN, como se discrimina:



	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

0124


DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO - POGRAMACION INGRESOS 2017 REPORTADOS EN LAS PLATAFORMAS DEL CHIP CGN + RESERVAS EXPIRADAS	
PRESUPUESTAL	\$	51,082,506,791.00
VALOR REPORTADO A CHIP (SGR SGR REGALIAS)	\$	14,345,681,914.00
VALOR DE REPORTES DE TERCEROS CHIP CGR	\$	1,643,464,805.00
VALOR DE RESERVAS ANTES DE 2015	\$	2,321,450,608.00
<b>TOTAL</b>	\$	<b>69,393,104,118.00</b>

Con respecto a los recursos reportados en SGR Presupuestal, el presupuesto de ingresos fue de \$51.082.506.791,00, del cual se verificó un recaudo el 103%, por valor de \$52.573.637.139, como se detalla a continuación:

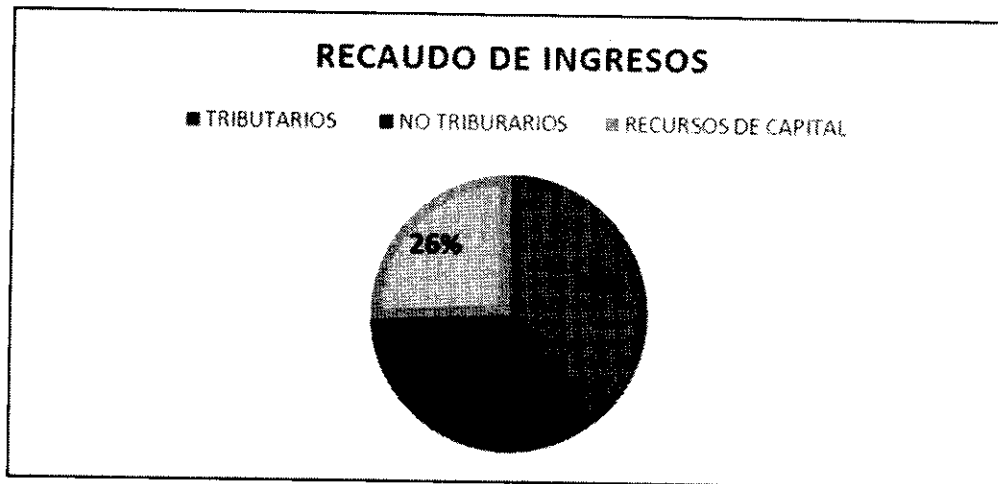
DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	% DE RECAUDO ALCANZADO
INGRESOS CORRIENTES	\$ 41.087.953.311	\$ 39.024.418.477	74,23%
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 9.994.553.480	\$ 13.549.218.662	25,77%
<b>TOTAL</b>	\$ 51.082.506.791	\$ 52.573.637.139	103%

Los ingresos para la vigencia 2017, que se reportan únicamente a SGR Presupuestal, se concentraron principalmente en los ingresos corrientes por un valor de \$39.024.418.877 (que corresponde al 74,23% del total de los ingresos) y en los recursos de capital por valor de \$13.549.218.662 (que equivale al 25,77% de los ingresos), como se evidencia en la tabla y grafica siguiente:

DESCRIPCION	RECAUDO ACUMULADO	% DE RECAUDO ALCANZADO
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>39.024.418.477</b>	<b>74%</b>
TRIBUTARIOS	20.490.333.200	39%
NO TRIBUTARIOS	18.534.085.277	35%
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>13.549.218.662</b>	<b>26%</b>
Recursos del Balance	10.996.634.056	21%
Rendimientos por Operaciones Financieras	1.552.584.606	3%
Desahorro del Fonpet	1.000.000.000	2%
<b>TOTAL</b>	<b>52.573.637.139</b>	<b>100%</b>

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL PERÚ	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0124



Al cotejar la información rendida, en el aplicativo CHIP y sin tener en cuenta el valor de reservas expiradas, si bien se generan una diferencia de \$6,61, esta no se tiene en cuenta por el manejo de los centavos, como se detalla en la siguiente tabla. Pero que en lo sucesivo se debe revisar y tomar acciones para que las cifras sean exactas.

DESCRIPCION	VALOR PRESUPUESTO INICIAL + VALOR DE ACTOS ADMIN DE MODIFICACION DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO - PROGRAMACION DE INGRESOS 2017 CHIP CGN MAS RESERVAS EXPIRADAS	DIFERENCIA
CGR PRESUPUESTAL		51.082.506.791,00	
CHIP SGR -SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	69.393.104.111,39	14.345.681.914,00	-
CHIP CGR - REPORTES DE TERCEROS		1.643.464.805,00	
RESERVAS EXPIRADAS VIGENCIAS ANTERIORES		2.321.450.608,00	
<b>TOTAL</b>		<b>69.393.104.111,39</b>	

### 3.3. EJECUCION DE GASTOS

El presupuesto general de gastos de la Alcaldía de Melgar en la vigencia 2017, presentó movimientos presupuestales de crédito y contracrédito por valor de \$6.363.527.364,59, según información reportada en el aplicativo CHIP FORMATO CGR presupuestal (programación de gastos) y confrontado con los diferentes actos administrativos entre ellos decretos y resoluciones administrativas, como sigue:



CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

# INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

0124

ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR						
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	PRELIMINAR DEFINITIVO
AFROBACION (ACUERDO N° 006 29 de noviembre de 2016)	39,383,400,753.19					
LIQUIDACION ( DECRETO N° 0211 de diciembre 20 de 2016)	39,383,400,753.19					
DECRETO 002 DE 3 ENERO 2017 - MODIFICA DEC LIQUIDACION				\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	
RESOLUCION No 018 de 2017				\$ 21,632,000.00	\$ 21,632,000.00	
RESOLUCION No 029 de 2017		\$ 261,672,887.15		\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00	
DECRETO No 003 de 3 enero 2017		\$ 6,737,177,542.00				
DECRETO No 020 de 2 de febrero de 2017		\$ 199,539,814.00				
DECRETO No 021 de 1 de febrero de 2017		\$ 776,978,507.00				
DECRETO No 023 de 9 de febrero de 2017		\$ 9,755,290,068.57				
DECRETO No 033 de 24 de febrero de 2017		\$ 25,000,000.00				
DECRETO No 034 de 24 febrero de 2017		\$ 10,000,000.00				
DECRETO No 022 de 8 de febrero de 2017 (Deficit 2016)				\$ 598,228,846.00	\$ 598,228,846.00	
RESOLUCION No 036 de 28 febrero de 2017				\$ 55,000,000.00	\$ 55,000,000.00	
DECRETO 035 de 28 de febrero de 2017				\$ 50,000,000.00	\$ 50,000,000.00	
DECRETO 046 de 13 de marzo de 2017		\$ 53,933,350.69				
DECRETO No 0048 de 15 de marzo de 2017		\$ 321,434,000.00		\$ 6,000,000.00	\$ 6,000,000.00	
RESOLUCION No 115 de 13 de marzo de 2017				\$ 530,000,000.00	\$ 530,000,000.00	
RESOLUCION No 116 de 13 de marzo de 2017				\$ 18,000,000.00	\$ 18,000,000.00	
RESOLUCION No 0117 de 13 de marzo de 2017				\$ 33,400,000.00	\$ 33,400,000.00	
RESOLUCION No 0138 de 24 de marzo de 2017				\$ 5,791,755.00	\$ 5,791,755.00	
DECRETO No 0053 de 24 marzo de 2017				\$ 3,687,404.17	\$ 3,687,404.17	
DECRETO No 0054 de 24 de marzo de 2017		\$ 56,772,791.00				
DECRETO No 0055 de 24 de marzo de 2017			\$ 1,811,851,959.00			
DECRETO No 0056 de 24 de marzo de 2017		\$ 309,136,383.00				
DECRETO No 0056 de 24 de marzo de 2017			\$ 437,003,734.00			
DECRETO No 0057 de 24 de marzo de 2017		\$ 1,128,769,621.70				
DECRETO No 0118 de 2017		\$ 129,466,209.00				
DECRETO No 0118 de 2017		\$ 142,798,350.00				
RESOLUCION No 0147 de 30 de marzo de 2017				\$ 118,239,723.00	\$ 118,239,723.00	
RESOLUCION No 0153 de 3 de abril de 2017				\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00	
RESOLUCION No 0156 de 6 de abril de 2017				\$ 1,938,250.00	\$ 1,938,250.00	
RESOLUCION No 0156 de 6 de abril de 2017				\$ 2,804,142.00	\$ 2,804,142.00	
RESOLUCION No 0156 de 6 de abril de 2017				\$ 3,240,000.00	\$ 3,240,000.00	
RESOLUCION No 0157 de 2017				\$ 23,760,000.00	\$ 23,760,000.00	
DECRETO No 0060 de 6 de abril de 2017		\$ 34,568,100.00				
DECRETO No 0061 de 6 de abril de 2017		\$ 16,000,000.00				
DECRETO No 0073 de 3 de mayo de 2017		\$ 290,447,831.00				
DECRETO No 0074 de 3 de mayo de 2017				\$ 78,000,000.00	\$ 78,000,000.00	
RESOLUCION No 0203 de 15 de mayo de 2017				\$ 30,000,000.00	\$ 30,000,000.00	
RESOLUCION No 212 de 15 de mayo de 2017				\$ 140,000,000.00	\$ 140,000,000.00	
DECRETO No 0080 de 12 de mayo de 2017				\$ 20,000,000.00	\$ 20,000,000.00	
DECRETO No 0082 de 19 de mayo de 2017			\$ 2,925,387.00			
DECRETO No 0083 de 25 de mayo de 2017		\$ 13,420,000.00				
DECRETO No 0085 de 25 de mayo de 2017			\$ 13,420,000.00			
DECRETO No 0086 de 25 de mayo de 2017			\$ 44,927,413.52			
RESOLUCION No 0232 de 30 de mayo de 2017				\$ 50,000,000.00	\$ 50,000,000.00	
DECRETO No 089 de 7 de junio de 2017				\$ 825,625.00	\$ 825,625.00	
RESOLUCION No 0243 de 9 de junio de 2017				\$ 420,000,000.00	\$ 420,000,000.00	
RESOLUCION No 0254 de 9 de junio de 2017				\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	
RESOLUCION No 0246 de 9 de junio de 2017		\$ 30,000,000.00		\$ 15,000,000.00	\$ 15,000,000.00	
DECRETO No 103 de 12 de junio de 2017		\$ 3,203,519,802.00				
DECRETO 0116 de 10 de julio de 2017		\$ 272,364,339.00				
DECRETO 0117 de 10 de julio de 2017			\$ 4,541,279.00			
RESOLUCION No 0247 de 13 de junio de 2017				\$ 204,000.00	\$ 204,000.00	
RESOLUCION No 0258 de 20 de junio de 2017				\$ 24,000,000.00	\$ 24,000,000.00	
RESOLUCION No 0276 de 6 de julio de 2017				\$ 15,000,000.00	\$ 15,000,000.00	
RESOLUCION No 280 de 10 de julio de 2017				\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	
RESOLUCION No 281 de 11 de julio de 2017				\$ 3,400,000.00	\$ 3,400,000.00	
RESOLUCION No 282 de 12 de julio de 2017				\$ 43,000,000.00	\$ 43,000,000.00	
RESOLUCION No 283 de 12 de julio de 2017				\$ 43,000,000.00	\$ 43,000,000.00	
RESOLUCION No 286 de 25 de julio de 2017				\$ 130,000,000.00	\$ 130,000,000.00	
RESOLUCION No 312 de 25 de julio de 2017				\$ 204,547,000.00	\$ 204,547,000.00	
RESOLUCION No 312 de 25 de julio de 2017				\$ 50,380,000.00	\$ 50,380,000.00	
RESOLUCION No 313 de 25 de julio de 2017				\$ 1,499,297.00	\$ 1,499,297.00	
RESOLUCION No 0307 de 1 de Agosto de 2017				\$ 110,000,000.00	\$ 110,000,000.00	
RESOLUCION No 0314 de 1 de Agosto de 2017				\$ 20,570,000.00	\$ 20,570,000.00	
DECRETO No 0136 de 8 de agosto de 2017		\$ 213,375,884.26				
DECRETO No 0137 de 8 de agosto de 2017		\$ 55,000,000.00				
DECRETO No 0138 de 9 de agosto de 2017 (Reserva de 2016)		\$ 668,492,343.77				
DECRETO No 0151 de 28 de agosto de 2017		\$ 889,830,526.00				
RESOLUCION No 0326 de 15 de Agosto de 2017				\$ 24,000,000.00	\$ 24,000,000.00	
RESOLUCION No 0333 de 16 de Agosto de 2017				\$ 9,938,400.00	\$ 9,938,400.00	
RESOLUCION No 0339 de 18 de Agosto de 2017				\$ 105,022,000.00	\$ 105,022,000.00	
RESOLUCION No 0354 de 5 de Septiembre de 2017				\$ 20,000,000.00	\$ 20,000,000.00	
DECRETO No 0153 de 1 de septiembre de 2017		\$ 25,552,104.48		\$ 4,500,000.00	\$ 4,500,000.00	
DECRETO No 0154 de 1 de septiembre de 2017		\$ 168,864,874.25				
DECRETO No 0155 de 1 de septiembre de 2017		\$ 747,297,250.67				
DECRETO No 00158 de 1 de septiembre de 2017				\$ 340,000.00	\$ 340,000.00	
RESOLUCION No 0361 de 13 de Septiembre de 2017				\$ 9,000,000.00	\$ 9,000,000.00	
RESOLUCION No 0366 de 15 de Septiembre de 2017				\$ 278,079,781.00	\$ 278,079,781.00	
RESOLUCION No 0374 de 28 de Septiembre de 2017				\$ 72,726,652.00	\$ 72,726,652.00	
DECRETO No 167 del 26 de septiembre de 2017						
DECRETO No 0168 de 2 de octubre de 2017		\$ 145,541,163.00				
DECRETO No 169 de 2 de octubre de 2017		\$ 147,589,540.01				
DECRETO No 0170 DE 2 de octubre de 2017		\$ 139,041,041.00				
DECRETO No 0171 de 2 de octubre de 2017		\$ 4,407,910,156.00				
DECRETO No 0172 de 2 de octubre de 2017		\$ 341,176,953.00				
DECRETO No 0172 de 2 de octubre de 2017			\$ 341,176,953.00			
DECRETO No 0173 de 2 de Octubre de 2017		\$ 697,896,344.23				
DECRETO No 0185 de 19 de octubre de 2017		\$ 9,100,000.00				
DECRETO No 0185 de 19 de octubre de 2017			\$ 9,100,000.00			
RESOLUCION No 0381 de 5 de Octubre de 2017				\$ 45,821,047.00	\$ 45,821,047.00	
RESOLUCION No 0392 de 5 de Octubre de 2017				\$ 219,335,752.00	\$ 219,335,752.00	



# INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01


0124

ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR						
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR FISCAL	ADICION	REDUCCION	CREDITO	CONTRACREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
RESOLUCION No.0394 de 13 de Octubre de 2017				\$ 390,000.00	\$ 390,000.00	
RESOLUCION No.0405 de 19 de Octubre de 2017				\$ 251,917,000.00	\$ 251,917,000.00	
RESOLUCION No.0410 de 23 de Octubre de 2017				\$ 106,237,650.00	\$ 106,237,650.00	
RESOLUCION No.0426 de 24 de Octubre de 2017				\$ 396,015,814.08	\$ 396,015,814.08	
DECRETO No.0189 de 24 de octubre de 2017				\$ 220,000,000.00	\$ 220,000,000.00	
DECRETO No.191 de 27 de octubre de 2017						
DECRETO No.183 del 31 de octubre de 2017		\$ 115,229,492.86				
DECRETO No.0197 del 8 de noviembre de 2017		\$ 731,956,442.00				
DECRETO No.0198 de 8 de noviembre de 2017		\$ 17,060,600.00				
DECRETO 0202 de 10 de noviembre de 2017			\$ 27,574,844.00			
DECRETO No.208 del 22 de noviembre de 2017		\$ 40,000,000.00				
DECRETO No.0211 del 29 de noviembre de 2017		\$ 20,387,000.00				
DECRETO No.0211 del 29 de noviembre de 2017		\$ 8,940,585.00				
RESOLUCION No.0428 de 30 de Octubre de 2017				\$ 8,940,585.00		
RESOLUCION No.0432 de 1 de Noviembre de 2017						
RESOLUCION No.0437 de 8 de Noviembre de 2017				\$ 8,765,700.00	\$ 8,765,700.00	
RESOLUCION 447 de 15 noviembre de 2017				\$ 23,000,000.00	\$ 23,000,000.00	
RESOLUCION 448 de 16 noviembre de 2017				\$ 8,683,151.00	\$ 8,683,151.00	
RESOLUCION 480 de 22 noviembre de 2017				\$ 21,631,680.00	\$ 21,631,680.00	
RESOLUCION 481 de 27 noviembre de 2017				\$ 43,206,498.00	\$ 43,206,498.00	
DECRETO No.0212 de 29 de noviembre de 2017				\$ 111,426,275.77	\$ 111,426,275.77	
DECRETO No.0214 del 30 de noviembre de 2017 Reservas presupuest				\$ 6,234,075.00	\$ 6,234,075.00	
RESOLUCION 481 de 4 de diciembre de 2017		\$ 273,277,777.00		\$ 188,368,273.00	\$ 188,368,273.00	
RESOLUCION 483 de 5 de diciembre de 2017						
RESOLUCION 489 de 13 de diciembre de 2017				\$ 5,624,973.00	\$ 5,624,973.00	
RESOLUCION 498 de 15 de diciembre de 2017				\$ 20,200,000.00	\$ 20,200,000.00	
RESOLUCION 507 de 22 de diciembre de 2017				\$ 12,700,000.00	\$ 12,700,000.00	
RESOLUCION 512 de 27 de diciembre de 2017				\$ 2,930,000.00	\$ 2,930,000.00	
RESOLUCION 518 de 29 de diciembre de 2017				\$ 17,242,980.00	\$ 17,242,980.00	
DECRETO No.0233 de 29 de diciembre de 2017				\$ 86,000.00	\$ 86,000.00	
DECRETO No.0234 de 29 de diciembre de 2017		\$ 195,995,588.00		\$ 126,393,987.57	\$ 126,393,987.57	
DECRETO No.0234 de 29 de diciembre de 2017		\$ 331,842,030.65				
DECRETO No.0235 de 29 de diciembre de 2017			\$ 80,366,888.00			
DECRETO No.0236 del 29 de diciembre de 2017		\$ 3,207,392.74				
DECRETO No.237 del 29 de diciembre de 2017		\$ 180,271,278.00				
DECRETO No.0238 de 29 de diciembre de 2017			\$ 1,438,494,580.01			
DECRETO No.0228 del 28 de diciembre de 2017		\$ 2,900,698.00				
TRASLADO CONCEJO				\$ 5,232,590.00	\$ 5,232,590.00	
TRASLADO PERSONERIA				\$ 5,200,000.00	\$ 5,200,000.00	
TRASLADO PERSONERIA				\$ 19,773,219.00	\$ 19,773,219.00	
TRASLADO PERSONERIA				\$ 172,512.00	\$ 172,512.00	
TRASLADO PERSONERIA				\$ 7,183,312.00	\$ 7,183,312.00	
<b>TOTAL</b>	\$ 39,383,400,753	\$ 34,340,028,580.73	\$ 4,330,325,202.53	\$ 6,363,527,365	\$ 6,363,527,365	\$ 69,393,104,111.39

Que de acuerdo al reporte del aplicativo CHIP formulario CGN presupuestal (programación de gastos) y realizando el cotejo frente a los actos administrativos, tanto decretos como resoluciones, estos suman un total de \$6.363.527.365, lo que refleja que los movimientos presupuestales de los rubros de gastos están debidamente soportados con los respectivos actos administrativos, sin arrojar diferencias, así:

APLICATIVO CHIP CGN		ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD		DIFERENCIA	
CREDITOS	CONTRACREDITOS	CREDITOS	CONTRACREDITOS	CREDITOS	CONTRACREDITOS
\$ 6.363.527.365,00	\$ 6.363.527.365,00	6.363.527.365,00	\$ 6.363.527.365,00	\$ -	\$ -

Analizada la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2017, de la Alcaldía Municipal de Melgar, correspondiente sólo a CGR Presupuestal, ascendió a \$42.791.630.233, observando el siguiente comportamiento de los compromisos presupuestales en gastos de funcionamiento el 20% por un valor de \$8.486.977.642, los gastos de inversión ascendieron al 70% por un valor de \$30.073.476.515, el servicio de la deuda tiene una participación del 10% con un valor de \$4.231.176.076 y al comparar el recaudo acumulado se evidencia que arrojó un superávit presupuestal por valor de \$9.782.006.906, mostrando eficiencia en la administración de recursos, que permitió a la Entidad haber dado cumplimiento a sus compromisos, tal como se muestra en la siguiente tabla:

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0124

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DE GASTOS 2017 - CHIP CGN - COMPROMISOS NETO	% DE DISTRIBUCION DEL GASTO	EJECUCION INGRESOS CHIP CGN - 2017 RECAUDO ACUMULADO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8,486,977,642	20%	52,573,637,139
GASTOS DE INVERSIÓN	30,073,476,515	70%	
SERVICIO DE LA DEUDA	4,231,176,076	10%	
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS /2017</b>	<b>42,791,630,233</b>	<b>100%</b>	
DIFERENCIA ( RECAUDO ACUMULADO - COMPROMISOS	9,782,006,906	81%	SUPERAVIT PRESUPUESTAL


Al tomar el valor de los "Compromisos sin anticipos pactados" para la vigencia 2017, reportados en el aplicativo CHIP (CGR Presupuestal, pago a terceros y CGR SGR), el valor es \$61.361.304.729, para cada uno de los totales, teniendo en cuenta el valor de la reversión de cada compromiso, quedó un valor revertido de \$3.000.234.994, generando un valor de compromiso neto de \$58.361.069.735.00.

Al comparar los compromisos con la ejecución presupuestal que aporta la entidad, corte a 31 de diciembre de 2017, que es de \$69.130.788.599, teniendo en cuenta que para el valor de CHIP CGR de \$59.486.526.340, se le resta el valor de la reserva expirada que tiene la ejecución presupuestal que presenta la entidad por \$1.723.685.449,06 (compromisos de reservas presupuestales expiradas de vigencias anteriores a 2015), valor que **no se hace visible** en la información rendida en el CHIP CGN – EJECUCION DE GASTOS, por la parametrización de las reservas, por el contrario estos recursos se incorporan en el presupuesto de la vigencia 2017. Por otra parte con los compromisos del déficit por valor de \$598.228.846 se suman, lo que reporta un valor de \$58.361.069.736,94 como compromisos SGR Presupuestal únicamente. Por último se genera una diferencia de \$1, que puede obedecer a aproximaciones en los centavos, según se muestra:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DE GASTOS 2017 - CHIP CGN COMPROMISOS	MENOS REVERSION DE COMPROMISOS REPORTADOS EN EL CHIP CGN	TOTAL VALORES DE COMPROMISOS NETOS EJECUCION PRESUPUESTAL 2017	TOTAL DE LOS COMPROMISOS SEGÚN LA EJECUCION PRESUPUESTAL 2017	TRATAMIENTO DE - RESERVA + COMPROMISOS DEL DEFICIT	DIFERENCIAS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8,572,242,959	85,265,317	8,486,977,642			
GASTOS DE INVERSIÓN	32,988,446,142	2,914,969,627	30,073,476,515			
SERVICIO DE LA DEUDA	4,231,176,126	50	4,231,176,076	59,486,526,340	58,361,069,736	1
PAGOS TERCEROS	1,643,137,802	-	1,643,137,802	1,643,137,802	-	
CGR SGR REGALIAS	13,926,301,700	-	13,926,301,700	8,001,124,457.00		
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS/2017</b>	<b>61,361,304,729</b>	<b>3,000,234,994</b>	<b>58,361,069,735</b>	<b>69,130,788,599</b>		<b>1</b>

### 3.4 FORMATO F12 – BOLETIN DE ALMACEN

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017, para el grupo "16 Propiedad, Planta y Equipo" se cotejó la información rendida por la entidad ante el aplicativo SIA frente a la información reportada

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0124

a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), encontrando que se hallaron diferencias como lo muestra la siguiente tabla:

CODIGO CONTABLE	CUENTA	BALANCE GENERAL	FORMATO 12	DIFERENCIA
		31-DIC-2017 SALDO FINAL	P.P Y EQUIPO SALDO FINAL A 31/DIC/2017	
1605	TERRENOS	\$ 18.117.706.238	\$ 15.871.139.328	2.246.566.910
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 86.534.267	\$ 84.852.267	1.682.000
16.4	EDIFICACIONES	\$ 105.693.406.505	\$ 105.693.406.505	0
16.45	PLANTA, DUCTOS Y TUNELES	\$ 6.197.930.550	\$ 6.197.930.550	0
16.50	REDES, LINEAS Y CABLES	\$ 44.788.187.604	\$ 44.788.187.604	0
16.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 2.214.294.895	\$ 2.210.295.615	3.999.280
16.60	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	\$ 54.822.005	\$ 54.822.005	0
16.65	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 1.337.274.920	\$ 1.337.276.199	1.279
16.70	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	\$ 1.758.129.216	\$ 1.758.130.016	800
16.75	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	\$ 3.867.840.090	\$ 3.867.840.090	0
16.80	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA	\$ 130.246.327	\$ 130.246.327	0
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 184.246.352.617</b>	<b>\$ 181.994.106.506</b>	<b>2.252.246.111</b>

### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 02

Se presenta diferencia en los valores reportados el aplicativo SIA y el aplicativo CHIP CGN, a 31 de diciembre de 2017, en las cuentas 1605 Terrenos por valor de \$2.246.566.910; Bienes Muebles en Bodega por valor de \$1.682.000; Maquinaria y Equipo por valor de \$3.999.280; Muebles, Enseres y Equipo de Oficina por valor de \$1.279 y equipo de comunicación y computación por \$800, con lo que se evidencia la falta de unidad de criterio y comunicación entre el áreas de: Almacén y Contabilidad, causando incertidumbre sobre la información real rendida, originando que los registros contables y financieros no sean confiables en la toma de decisiones.


Con respecto a la diferencia en terrenos la entidad manifiesta que el terreno por valor de \$421.296.120,00 a fecha de 31 de diciembre de 2017 no había ingresado al inventario del almacén, porque no se le había reportado la compra del terreno al Almacén. Los valores restantes por \$1.825.270.790, si bien están contabilizados, no estaban legalizados a fecha 31 de diciembre de 2017. En este sentido si se presenta la diferencia.

En relación, a los Bienes y Muebles en Bodega, la entidad para soportar la diferencia, menciona que hay falta de coordinación entre las dependencias de Almacén y contabilidad, que la diferencia en la fecha de 2017, era cierta.

Maquinaria y Equipo, la entidad acepta que hubo un error al diligenciar el formato F12, así que la diferencia era cierta al cierre de la vigencia 2017.

Por las diferencias citadas anteriores y que fueron reportados en los aplicativos SIA y el CHIP CGN, a 31 de diciembre de 2017, por parte del sujeto de control, se genera una diferencia relevante por valor de \$2.252.246.111, que evidencia la falta de unidad de criterio y comunicación entre el áreas de Almacén y Contabilidad, causando incertidumbre sobre la información rendida, originando que los registros contables y financieros no sean razonables y confiables para la toma de decisiones.

Aprobado 25 de junio de 2014

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0124

### 3.5 FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.


Revisados los registros a corte a 31 de diciembre de 2017 del formato F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES, frente a los soportes en PDF de las pólizas de amparo anexas en la respuesta del requerimiento DTCFMA-591 del 3 septiembre de 2018, se confirma que los bienes y fondos del municipio de Melgar tuvieron cobertura en sus amparos en la vigencia 2017.

La Alcaldía de Melgar en las siguientes tablas relaciona los amparos, cobertura de las pólizas, observaciones, certificados y valores de los amparos:

TIPO AMPARO	POLIZA	COBERTURA POLIZA		OBSERVACION	CERT	VALOR
		INICIO	FINALIZA			
SEGURO MANEJO POLIZA GLOBAL SECTOR OFICIAL	3000232	06/07/2016	01/08/2017	EXPEDICION	0	500000000.00
	3000232	22/07/2018	01/08/2017	MODIFICACION	1	500000000.00
	3000232	01/08/2017	15/09/2017	PRORRGOA	2	500000000.00
	3000232	15/09/2017	15/10/2017	PRORRGOA	3	500000000.00
	3000232	15/10/2017	15/05/2018	EXPEDICION	0	500000000.00
	3000326					
TIPO AMPARO	POLIZA	COBERTURA POLIZA		OBSERVACION	CERT	VALOR
		INICIO	FINALIZA			
SEGURO TODO RIESGO CONTRATISTA POLIZA DE DAÑOS EQUIPO Y MAQUINARIA	1001441	06/07/2016	01/08/2017	RENOVACION	5	2423594992.00
	1001441			MODIFICACION-EXCLUSION DE BIENES	6	-624870391.00
	1001441	06/07/2016	01/08/2017		7	1480500000.00
	1001441	28/06/2017	01/08/2017	MODIFICACION	8	3279224601.00
	1001441	01/08/2017	15/09/2017	PRORRGOA	9	3279224601.00
	1001441	15/09/2017	15/10/2017	PRORRGOA	0	3279224601.00
1001530	15/10/2017	15/05/2018	EXPEDICION	0		

TIPO AMPARO	POLIZA	COBERTURA POLIZA		OBSERVACION	CERT	VALOR
		INICIO	FINALIZA			
EXTRACONTRACTUAL - EXTRACONTRACTUAL PREDIOS LABORALES - OPERACIONES-	3000073	06/07/2016	01/08/2017	EXPEDICION	0	2000000000.00

EXTRACONTRACTUAL CIVIL CRUZADA-	3000073	01/08/2017	15/09/2017	PRORRGOA	1	2000000000.00
EXTRACONTRACTUAL PRODUCTOS -					2	2000000000.00
EXTRACONTRACTUAL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS -	3000073	15/09/2017	15/10/2017	PRORRGOA		
EXTRACONTRACTUAL R.C. PATRONAL -					0	
EXTRACONTRACTUAL PARQUEADEROS						
	3000094	15/10/2017	15/05/2018	EXPEDICION		2000000000.00

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TUMBUCA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0124

TIPO AMPARO	POLIZA	COBERTURA POLIZA		OBSERVACION	CERT	VALOR
		INICIO	FINALIZA			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - ASISTENCIA JURIDICA, PERDIDA MENOR POR DAÑOS, PERDIDA SEVERA POR HURTOS, PROTECCION PATRIMONIAL, PERDIDA SEVERA POR DAÑOS A BIENES, A TERCERO, POR MUERTE, POR LESION A DOS O MAS PERSONAS, GASTO POR TRANSPORTE O PERDIDA TOTAL, ETC.	3003952	06/07/2016	01/08/2017	EXPEDICION	0	469500000.00
	3003952	01/08/2017	15/09/2017	PRORRGOA	1	469500000.00
	3003952	23/08/2017	15/09/2017	MODIFICACION	2	566440000.00
	3003952	15/09/2017	15/10/2017	PRORRGOA	3	1035940000.00
						0
	3004986	15/10/2017	15/05/2018	EXPEDICION		1038840000.00

Por parte de la Alcaldía de Melgar, se anexa documentos PDF de las siguientes pólizas, que evidencian la cobertura y amparo de los bienes y fondos de la Alcaldía de Melgar.


- Póliza 1001075 – La Previsora Seguros – Seguros daños materiales combinados póliza daños materiales, con vigencias de 6 de julio de 2016 al 1 de agosto de 2017.
- Póliza 1001441 – La Previsora Seguros – Seguros todo riesgo Contratistas Póliza daños, con vigencias de 6 de julio de 2016 al 1 de agosto de 2017.
- Póliza 3000073 – La Previsora Seguros – Seguros Responsabilidad civil póliza responsabilidad, con vigencias de 6 de julio de 2016 al 1 de agosto de 2017.
- Póliza 3000232 – La Previsora Seguros – Seguro Manejo Póliza Global Sector oficial, con vigencias de 6 de julio de 2016 al 1 de agosto de 2017.
- Póliza 3003952 – La Previsora Seguros – Seguro póliza colectiva, con vigencias de 6 de julio de 2016 al 1 de agosto de 2017.

Dada estas consideraciones, se ratifica que evidentemente las pólizas amparan los bienes y fondos de la Alcaldía de Melgar y que éstas presentaron cobertura durante la vigencia 2017.

### 3.6. FORMATO SIA OBSERVATORIO – CONTRATACION VIGENCIA 2017

La contratación del municipio de Melgar, se concentró de acuerdo a la información reportada en el aplicativo SIA OBSERVATORIO en la vigencia de 2017, según los tipos de contratos en: prestación de servicios se contrató por valor de \$8.725.987.312 (que equivale al 42% del total de la contratación), contrato de obra por valor de \$3.641.830.618 (que equivale al 18% del total de la contratación), de suministro por valor de \$3.033.205.202 (que equivale al 15% del total de la contratación), convenios por valor de \$1.721.451.501 (que equivale al 8% del total de la contratación), de compraventa por valor de \$48.083.343 (que equivale al 0,2% del total de la contratación), contrato de consultoría por valor de \$262.456.020 (que equivale al 1% del total de la contratación),

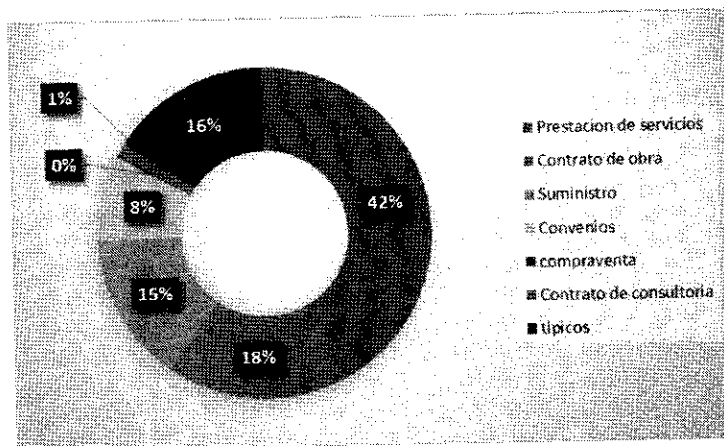


 <b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DEL TORMENTA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

0124

también aparecen contratos típicos por valor de \$3.204.098.736 (que equivale al 16% del total de la contratación), como se muestra en la tabla y graficas siguientes:


TIPO DE CONTRATO			
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	%
Prestacion de servicios	853	\$ 8.725.987.312	42%
Contrato de obra	4	\$ 3.641.830.618	18%
Suministro	32	\$ 3.033.205.202	15%
Convenios	9	\$ 1.721.451.501	8%
compraventa	5	\$ 48.083.343	0,2%
Contrato de consultoria	2	\$ 262.456.020	1%
tipicos	26	\$ 3.204.098.736	16%
<b>TOTAL</b>	<b>931</b>	<b>\$ 20.637.112.732</b>	<b>100%</b>



### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 03

En el proceso de revisión de la información de contratación rendida en el SIA Observatorio y correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, frente a los procesos de contratación reportados ante el SECOP ([www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) link de consultas) para la misma vigencia, arrojan las siguientes diferencias:

De acuerdo a las explicaciones dadas por la Alcaldía de Melgar, mediante el oficio DA 015, de febrero 7 de 2019, se deja ver una falta de gestión y cuidado en la parte administrativa en lo referente a la contratación, en aspectos como la publicación de contratos en las plataformas donde se rinde información pública a los entes de control como la del SIA OBSERVATORIO. Además se observa la publicación de contratos sin tener la debida disponibilidad presupuestal que respaldara gasto alguno (según la respuesta de la entidad), que fue lo sucedido con los cuatro contratos números 332, 648, 0939 y 0940. La entidad da algunas explicaciones, que se reflejan en los siguientes literales.

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0 1 2 4

87

- a) De los 10 contratos o convenios Interadministrativos de vigencia futura y que el acta de inicio fue del año 2018, se tienen publicados en la plataforma SIA OBSERVATORIO solamente los números 936, 937, 938, 942, 945, 946, 948 y 949. No fueron publicados los Nos. 941 y 944.
- b) Se citan 4 contratos que no fueron publicados en SIA OBSERVATORIO, porque **no tenían disponibilidad**, pero que si se reportaron al Portal Colombia Compra.
- c) Se celebraron 5 contratos de obras públicas y consultorías, en la vigencia fiscal 2017, por valor de \$4.443.214.676, los cuales no fueron publicados en la plataforma del SIA 2017 porque el acta de inicio es del 2018, se revisa la plataforma y no aparecen publicados los números 989, 991 y 992.
- d) La Alcaldía de Melgar menciona en este literal que "es de indicar que por error administrativo, no se publicó en la plataforma del SIA Observatorio, para la vigencia fiscal 2017, un total de veintidós (22) contratos, por valor de \$2.933.743.407,00". Subrayado fuera del texto original.


Es necesario resaltar ahora la afirmación que se hace por parte de la Alcaldía de Melgar al momento de mencionar que se verifico la no publicación de 41 contratos de los 977 contratos celebrados por el municipio y que el valor asciende a \$10.937.642.079, cuando expreso lo siguiente: (...) "Respetuosamente informamos, que una vez examinada la base de datos que reposa en el Departamento administrativo de Contratación, se verificó la ausencia de publicación en la plataforma del SIA Observatorio para la vigencia fiscal 2017, de 41 de los 977 Contratos celebrados por el Municipio para este año, cuyo valor asciende a la suma de \$10.937.642.079."

Este despacho encuentra que en la plataforma SIA OBSERVATORIO, la entidad tiene rendidos 931 contratos y no rendidos 16 contratos, en la vigencia 2017.

Con respecto a los contratos reportados al SIA 2018 y que corresponden a la vigencia de 2017, se encuentran 12 contratos, correspondientes 2 a contrato de obra pública, 2 a típicos que fueron iniciados el 1 de enero de 2018 y otros 8 típicos, los cuales se relacionan a continuación:

VIGENCIA	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	RETRIBUCIÓN	VALOR CONTRATO	MODALIDAD CONTRATACIÓN	TIPO CONTRATO
2017>>2017	957	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DEL BARRIO GALAN SECTOR IGLESIA CRISTIANA BARRIO ICACAL BARRIO VILLA ELISA DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA	2017/11/29	2018/01/15	2018/07/15	180	\$ 2.099.458.906.00	Licitaciones Públicas	Contrato de Obra
2017>>2017	990	REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DEL BARRIO SICOMORO	2017/12/19	2018/01/31	2018/07/31	180	\$ 1.913.674.400.00	Licitaciones Públicas	Contrato de Obra
		<b>TOTAL</b>					<b>\$ 4.013.133.306.00</b>		

Aprobado 25 de junio de 2014


	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0124

VIGENCIA	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	TIEMPO EJECUCIÓN	VALOR CONTRATO	MODALIDAD CONTRATACIÓN	TIPO CONTRATO
2017>>2018	943	DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA SE COMPROMETEN, EN EL AMBITO DE SUS PRECISAS COMPETENCIAS A AUNAR ESFUERZOS PARA LA REGULACION Y CONTROL DEL TRANSITO Y TRANSPORTE EN EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MELGAR , PROPENDIENDO POR LA SEGURIDAD VIAL Y EN GENERAL POR EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES NECESARIAS DE	2017/11/09	2018/01/01	2018/07/17	198	\$ 149,454,000.00	Contratación Directa	Típicos
2017>>2018	949	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA DISTRIBUCION DE CORREO CERTIFICADO Y MENSAJERIA A NIVEL URBANO MUNICIPAL Y NACIONAL	2017/11/09	2018/01/01	2018/12/30	359	\$ 40,000,000.00	Contratación Directa	Típicos
		<b>TOTAL</b>					<b>\$ 189,454,000.00</b>		

VIGENCIA	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	TIEMPO EJECUCIÓN	VALOR CONTRATO	MODALIDAD CONTRATACIÓN	TIPO CONTRATO
2018>>2018	936	AUNAR ESFUERZOS CON LA EDUCACION EDUCATIVA TECNICA CUALAMANA CON EL FIN DE GARANTIZAR LA GRATUIDAD EDUCATIVA	2017/11/09	2018/02/13	2018/12/30	317	\$ 33,000,000.00	Contratación Directa	Típicos
2018>>2018	937	AUNAR ESFUERZOS CON LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA GABRIELA MISTRAL CON EL FIN DE CUMPLIR CONVENIO	2017/11/09	2018/02/13	2018/11/30	291	\$ 57,500,000.00	Contratación Directa	Típicos
2018>>2018	938	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA ALCALDIA DE MELGAR Y LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA	2017/11/09	2018/02/13	2018/11/30	287	\$ 157,000,000.00	Contratación Directa	Típicos
2018>>2018	942	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA ALCALDIA DE MELGAR Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MELGAR EMPUMELGAR ESP PARA ADELANTAR EL PROGRAMA DE OPTIMIZACION MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE MELGAR	2017/11/09	2018/01/03	2018/12/31	358	\$ 1,016,769,593.00	Contratación Directa	Típicos
2018>>2018	945	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD, CONSULTA EXTERNA , HOSPITALIZACION Y PROMOCION Y PREVENCIÓN A LA POBLACION POBRE NO ASEGURADA PNADEL MUNICIPIO DE MELGAR Y QUE NO ESTA CUBIERTA CON EL SUBSIDIO DE LA DEMANDA EN EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA	2017/11/09	2018/01/26	2018/12/31	340	\$ 118,239,723.00	Contratación Directa	Típicos
2018>>2018	946	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EJECUCION DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE MELGAR , CON EL FIN DE DESARROLLO ACCIONES DE PROMOCION DE SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD DE LOS COLECTIVOS DEL MUNICIPIO DE MELGAR	2017/11/09	2018/07/31	2018/12/31	150	\$ 255,090,177.00	Contratación Directa	Típicos
2018>>2018	947	SUSCRIBIR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA ALCALDIA DE MELGAR Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MELGAR ESP PARA AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACION DEL ORNATO DEL MUNICIPIO , DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE EMBELLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO EN AREAS PUBLICAS URBANAS Y RURALES	2017/11/09	2018/01/03	2018/12/31	358	\$ 550,000,000.00	Contratación Directa	Típicos
2018>>2018	948	AUNAR ESFUERZOS PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE DESINSTALACION Y DESMONTAJE DE LA INFRAESTRUCTURA PREVIAMENTE INSTALADA CON LA TEMATICA DE LA EPOCA NAVIDEÑA	2017/11/09	2018/01/12	2018/01/31	19	\$ 7,000,000.00	Contratación Directa	Típicos
		<b>TOTAL</b>					<b>\$ 2,194,599,493.00</b>		

En la información reportada por la entidad en el aplicativo SIA OBSERVATORIO, se evidencia que fueron publicados un total de 943 contratos de la vigencia 2017, los cuales unos fueron reportados en la vigencia 2017 y otros en el año 2018 y que al compararse

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL PERÚ	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0124

con los reportados en la plataforma SECOP en la vigencia 2017, sin tener en cuenta los contratos terminados anormalmente después de convocados, aún persisten diferencias, como se señala a continuación:

CONTRATACION SIA OBSERVATORIO 2017		CELEBRADOS Y PUBLICADOS EN EL SECOP		DIFERENCIAS	
CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
943	\$27,034,299,531	981	\$ 39,936,775,227	-38	12,902,475,696

### 3.6 FORMATO F20 – MAPA DE RIESGOS

#### Mapa de Riesgos

El Decreto 1537 de 2001 en el artículo 4 estableció que todas las entidades de la Administración Pública deben contar con la política de Administración de Riesgo, con el fin de mitigar los mismos, enfrentar cualquier contingencia que no les permita cumplir con los Objetivos propuestos, a través del Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno con tres subsistemas de control, posteriormente con el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para el orden nacional y se hace extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales, el nuevo modelo denominado MIPG, el cual está compuesto por siete (7) dimensiones, entre ellas la de control interno que promueve el mejoramiento continuo de las entidades y se encarga de la administración del riesgo.

La administración del riesgo es el proceso continuo basado en el conocimiento, evaluación y manejo de los riesgos que mejora la toma de decisiones en la Entidad, por ello en el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 de la alcaldía municipal de Melgar, para el formato F20 Mapa de riesgos, se revisó la información rendida por la Entidad y por parte del Jefe de Control Interno de la entidad, además se remite el siguiente resumen donde en las observaciones se describen las acciones realizadas.



CONTRALORÍA  
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

### INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA


Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

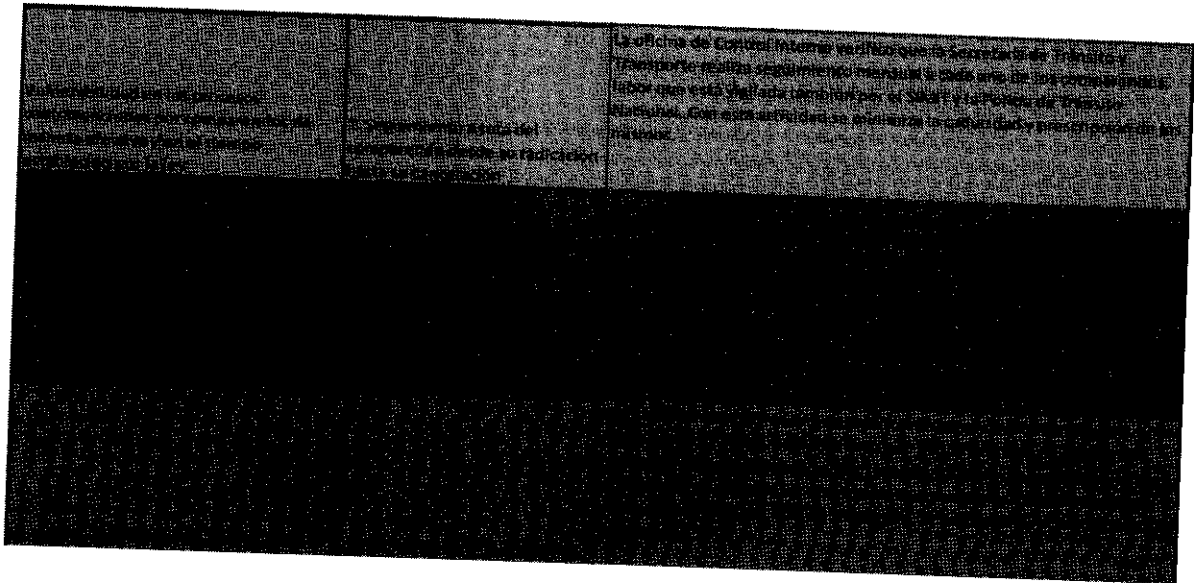
Versión: 01

0124

(C) Riesgo	(C) Acciones	Observaciones
Inadecuada interventoría en la supervisión de las Obras del Municipio de Melgar	1. Supervisión de Obra Ing Residente 2. Revisión diaria de la obra 3. Revisión de la información suministrada por el contratista. 4 Visita sr Alcalde. 5 Solicitud de Informe.	Se realizó por parte de la Oficina de Control Interno, inspección a los documentos de los contratos de obra del año 2017, y que tienen interventoría, se constató que mediante seguimiento realizado por parte de la Secretaría de Infraestructura hizo el respectivo seguimiento a las actividades realizadas tanto por el contratista como el interventor de las obras, además se adjuntó registro fotográfico donde el señor Alcalde realiza visitas a las obras para constatar los avances. Se adjuntan documentos que demuestran las actividades realizadas.
Estrato de vulnerabilidad en la seguridad	1. Se realizó un contrato...	La Oficina de Control Interno...
Vulnerabilidad en la ejecución...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0124



Se evidencia que el Ente Municipal, ha realizado gestión para la aplicación del Decreto 1537 de 2001 artículo 4. "ADMINISTRACION DE RIESGOS. Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno, que cada una de las acciones realizadas y certificadas por el Jefe de control Interno, corroboran la realización de gestiones administrativas en el manejo de los Riesgos. Estas acciones realizadas en la vigencia 2017, debieron incidir en la minimización y control a los riesgos que identifico la Administración municipal y que plasmó en el mapa de riesgos.


### 3.7 FORMATO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS.

#### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 04

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 de la Alcaldía Municipal de Melgar, para la cuenta "27.10 LITIGIOS y 91.20 LITIGIOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCION DE CONFLICTOS..." se cotejó la información rendida por la Entidad el aplicativo SIA frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) a corte 31 de diciembre de 2017, arrojando diferencia, como se muestra a continuación:

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FISCAL BALANCE GRAL. 31/12/2017 (Miles) CHIP	(D) Valor demandas F21	Diferencia
271005	LITIGIOS	265,557,371	19,947,026,385	11,390,700,992
91.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	31,072,170,006		
<b>TOTAL</b>		31,337,727,377		

De acuerdo a la revisión dada a la información rendida por la Alcaldía de Melgar, mediante el oficio DA-015 de fecha 7 de febrero de 2018, la cual fue recibida por correo electrónico, Aprobado 25 de junio de 2014

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TUMBES</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

0124

donde la Alcaldía de Melgar acepta las diferencias al manifestar la falta de cuidado como también de la ausencia de un trabajo coordinando entre las diferentes áreas de la Administración Municipal, que hace que se generen reportes incoherentes y con información con falta de razonabilidad e irreal, como se deja entrever al responder:

1. Que el área de sistemas en algunos procesos agrego unos valores de 99999999, lo que ocasiono diferencias.
2. El área de Hacienda tiene contabilizados unos litigios que ya se culminaron desde el año 2016, que ocasionan una variación en la información.
3. Se desconoce la razón por la cual la Secretaria de Hacienda no había depurado estos procesos que generan inconsistencias en la información contable en \$12.462.846.371.
4. Se registraron errores de digitación al momento de diligenciar la información en el formato F21 SIA (números mal digitados o faltaron números por digitar) lo que genero diferencias con el aplicativo CHIP.


De igual forma en la respuesta, la entidad manifiesta que ahora el valor total de los litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos con corte a 31 de diciembre de 2017, corresponde a \$19.947.026.385, valor que se encuentra en proceso de ajuste en la secretaria de hacienda.

Así las cosas, se refleja una gestión al interior de la Administración Municipal de Melgar descoordinada, en lo que tiene que ver con los procedimientos contables para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, de acuerdo al Marco Normativo para entidades de Gobierno, además la descoordinación entre las diferentes áreas encargadas de realizar los reportes que debe rendir la Administración municipal y en este caso de la parte jurídica, sistemas y contable ubicada en la Secretaria de Hacienda, sin dejar de lado la falta de controles o la ausencia del control interno contable.

Por otra parte, se muestra que al ente de control, tomar como el valor final en la parte de Litigios y alternativas de solución de conflictos el valor que la Alcaldía de Melgar reporta en el oficio de respuesta de \$19.947.026.385, como reporte del área jurídica, aun así se tendría una diferencia con el reporte a la Contaduría General de la Nación - aplicativo CHIP, de 11.390.700.992, que es un valor que merece gran atención, cuidado y la depuración respectiva en los estados contables.

### **3.8 FORMATO F23 – PLAN DE MEJORAMIENTO.**

De acuerdo al reporte presentado en el formato F23 denominado Plan de Mejoramiento, no se encontró ninguna información con corte diciembre 31 de 2017 y de acuerdo a la certificación expedida el 1 de marzo de 2018 por la jefe de control interno de la alcaldía municipal no se suscribieron planes de mejoramiento.

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0 1 2 4

### **OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA SANCIONATORIA N.5**

Se evidencia la inobservancia de la resolución 254 del 2013 y se iniciará un proceso sancionatorio, por las diferencias e inconsistencias encontradas al momento de verificar los datos que fueron rendidos en la cuenta anual para la vigencia 2017, así:  
Diferencias en los siguientes Formatos:

- FORMATO F 02- Movimiento de cuentas bancarias
- FORMATO F 12- Boletín de Almacén
- SIA Observatorio
- FORMATO F21- Litigios y Demandas

#### **4. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA**

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado a la Alcaldía Municipal de Melgar de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, rendida a través del aplicativo "SIA", **LA CUENTA NO SE FENECE.**

Que el Artículo 15 de la Ley 42 de 1993, preceptúa: "Se entiende por CUENTA el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones ejecutadas por los responsables del erario", el Artículo 65 de la Ley 42 de 1993 establece que "Las Contralorías Departamentales, Distritales y municipales, ejercen la vigilancia de la gestión fiscal en su jurisdicción de acuerdo con los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la Ley", y Capitulo V del Título II de la Ley 42 de 1993 reglamenta el régimen de sanciones y faculta a los Contralores para su imposición, cuando haya lugar en el ejercicio de la vigilancia y control de la gestión fiscal de la administración pública o particulares que manejen fondos, bienes o recursos públicos, señalando sus causales y monto de las mismas.


#### **5. CUADRO DE HALLAZGOS**

Observación Administrativa	Incidencia				Sancionatorio	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal		
1						
2						5
3						14
4						17
5						23
<b>TOTAL</b>	0	0	0	0	X 1	24

Igualmente se informa que la administración actual de Melgar debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están

Aprobado 25 de junio de 2014



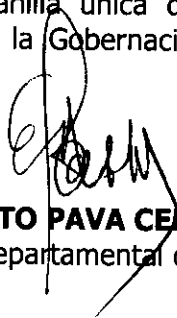
 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

0 1 2 4

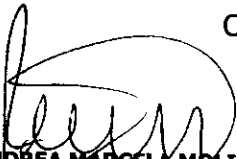
anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, ([www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co)).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15 ) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, calle 11 con carreras 2ra y 3ra Ibagué- Tolima

Atentamente,



**EDILBERTO PAVA CEBALLOS**  
 Contralor Departamental del Tolima



Revisó: **ANDREA MARCELA MOLINA** ARAMENDIZ  
 Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente



Elaboró: **MARIA MARLENY CARDENAS QUESADA**  
 Profesional Universitario DTCFMA